

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1195 - Derecho Procesal Social

Grado en Relaciones Laborales  
Obligatoria. Curso 4

Curso Académico 2021-2022

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Grado en Relaciones Laborales		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 4
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL MÓDULO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR			
Código y denominación	G1195 - Derecho Procesal Social			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	MARIA AMPARO RENEDO ARENAL
E-mail	mariaamparo.renedo@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D158)
Otros profesores	RUBEN LOPEZ-TAMES IGLESIAS

### 2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Es conveniente haber superado la asignatura de tercer curso 'Derecho Procesal'

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

#### Competencias Genéricas

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

#### Competencias Específicas

Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales cumplidas las normas de Colegiación conforme a los Estatutos aprobados por el Consejo General de Graduados Sociales y demás legislación concordante.

Capacidad para organizar, asesorar y evaluar la responsabilidad social de la empresa.

Conocimiento de los elementos normativos que integran y condicionan las relaciones laborales.

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Adquisición del conocimiento de las normas e instituciones procesales y procedimentales del programa
- Identificación de los aspectos problemáticos y complejos del Derecho Procesal Laboral en relación con su aplicación práctica

### 4. OBJETIVOS

- Conocer y comprender el saber teórico sobre las distintas instituciones procesales en relación con el proceso laboral
- Proponer y seleccionar las soluciones adecuadas propuestas por el ordenamiento, analizando las consecuencias procesales que conlleva cada una de ellas en la práctica

### 5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
<b>HORAS DE CLASE (A)</b>	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	15
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	6
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	10
- Evaluación (EV)	5
Subtotal actividades de seguimiento	15
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>75</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	15
Trabajo autónomo (TA)	60
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>75</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>El Procedimiento ordinario:</p> <p>I.- Actos previos: 1.- Conciliación y mediación previa. 2.- Agotamiento de la vía administrativa previa. 3.- Diligencias preliminares. 4.- Tutela cautelar: Concepto y fundamentos de las medidas cautelares. Presupuestos. Medidas Cautelares en el proceso laboral.</p> <p>II.- La demanda: 1-Concepto, 2-Estructura, 3-Documentos que han de acompañar a la demanda, 4-Presentación de la demanda, 5-Efectos de la demanda: a). procesales, b). materiales, 6-Admisión de la demanda</p> <p>III.- Comparecencia: 1.- Señalamiento y citación. 2.- La Comparecencia. A-Concepto y contenido, B-Conciliación intraprocesal, C- Juicio: Audiencia, D- Actitud del demandante (ratificar, desistir, ampliar, modificar), E-Demandado. Posturas frente a la acción: a). admisión de los hechos, b). negación de los hechos, c).negación de los fundamentos jurídicos, d). reconvenición: sus límites y efectos. F-Excepciones, G-La incomparecencia.</p> <p>IV.- La prueba 1.- Concepto y naturaleza jurídica de la prueba. 2.- Principios que regulan la actividad probatoria. 3.- La carga de la prueba. 4.- Objeto de la prueba. 5.- Clases de prueba. 6.- El problema de la prueba ilícita. 7.- Medios de prueba. Las pruebas en particular: A. Interrogatorio de las partes, B. Prueba documental, C. Prueba testifical, D. Prueba pericial, E. Reconocimiento judicial, F. Intervención de organismos. 8.- Procedimiento probatorio: A. admisión y pertinencia, B. Práctica de la prueba.</p> <p>V.- Conclusiones, sentencia y terminación anormal del proceso 1.- Conclusiones: A-La conclusión, B-Información complementaria, C-Diligencias Finales. 2.- La Sentencia. A-Concepto y clases, B-Formación interna de la sentencia, C-Estructura interna, D-Efectos de la sentencia: a). cosa juzgada, b). Aclaración de sentencias.</p>	14,00	4,00	0,00	3,00	0,00	3,50	1,75	7,50	21,00	0,00	0,00	1 a 5
2	El Procedimiento Monitorio:	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,25	0,00	3,00	0,00	0,00	6
3	<p>Los medios de impugnación I.-: concepto y clases. II.- Recursos no devolutivos: reposición. III.- Recursos contra las resoluciones del Secretario Judicial: Reposición y recurso directo de revisión. IV.- Recurso de Suplicación: 1. Resoluciones recurribles, 2. Motivos, 3 Procedimiento y decisión. V.- Recurso de casación: 1. Resoluciones recurribles, 2. Motivos, 3. Diferencia con casación para unificación de doctrina. VI.- Recurso de queja. VII.- Revisión de sentencias. VII.- Audiencia al rebelde.</p>	2,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,25	0,00	3,50	0,00	0,00	7

4	Ejecución de sentencias I.- Ejecución definitiva de sentencias: 1. Disposiciones de carácter general, 2. Ejecución de condena dineraria, 3. Ejecución de sentencias firmes de despido, 4. Ejecución frente a Entes Públicos. Especial referencia a la ejecución de Seguridad Social. II.- Ejecución provisional de sentencias.	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,25	0,00	2,50	0,00	0,00	8
5	Modalidades procesales. Caracterización.	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	5,00	0,00	0,00	9
6	Modalidades procesales en materia de despidos y sanciones: I.- Despido disciplinario: 1. Objeto, 2. Partes, 3. Demanda y ratificación, 4. Alegaciones, pruebas y conclusiones, 5. Sentencia, 6. Recursos. II.- Impugnación de sanciones. III.- Reclamación al estado por los salarios de tramitación en juicio por despido. IV.- Extinción del contrato por causas objetivas. V.- Despidos colectivos por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción o derivadas de fuerza mayor.	4,50	1,50	0,00	1,50	0,00	1,00	0,40	1,50	7,00	0,00	0,00	10, 11
7	Modalidades sobre prestaciones de la Seguridad Social; Procedimiento de oficio y de impugnación de actos administrativos en material laboral y de Seguridad Social no prestacionales	3,00	1,50	0,00	1,50	0,00	1,00	0,40	1,50	4,50	0,00	0,00	12, 13
8	Procesos sobre conflictos colectivos y sobre impugnación de convenios: I.- Del Proceso de Conflictos Colectivos. II.- De la impugnación de Convenios Colectivos. III.- Impugnación de los estatutos de los Sindicatos y de su modificación.	3,00	1,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,40	1,50	4,50	0,00	0,00	13, 14
9	De la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.	3,00	1,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,40	1,50	4,50	0,00	0,00	17
10	Otros procesos especiales: I.- Vacaciones. II.- Procedimientos en materia electoral. III.- Clasificación profesional. IV.- Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo. V.- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	3,00	1,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,40	1,50	4,50	0,00	0,00	18
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>39,00</b>	<b>15,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10,00</b>	<b>5,00</b>	<b>15,00</b>	<b>60,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

## 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%										
Evaluación de los conocimientos teóricos / 1ª prueba de seguimiento (bloques 1 a 4.)	Examen escrito	No	Sí	50,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>una hora y media</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>16 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> </tr> </table>					Calif. mínima	5,00	Duración	una hora y media	Fecha realización	16 de noviembre	Condiciones recuperación		Observaciones	
Calif. mínima	5,00													
Duración	una hora y media													
Fecha realización	16 de noviembre													
Condiciones recuperación														
Observaciones														
Evaluación de los conocimientos teóricos / 2ª prueba de seguimiento (bloques 5 a 10).	Examen escrito	No	Sí	50,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>Una hora y media</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>fecha examen de la asignatura en el periodo de exámenes de enero.</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> </tr> </table>					Calif. mínima	5,00	Duración	Una hora y media	Fecha realización	fecha examen de la asignatura en el periodo de exámenes de enero.	Condiciones recuperación		Observaciones	
Calif. mínima	5,00													
Duración	Una hora y media													
Fecha realización	fecha examen de la asignatura en el periodo de exámenes de enero.													
Condiciones recuperación														
Observaciones														
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>										
<b>Observaciones</b>														
<p>A lo largo del curso se realizarán dos pruebas de seguimiento, escritas y liberatorias, para evaluar la adquisición de los conocimientos impartidos.</p> <p>La primera prueba de seguimiento, correspondiente a los contenidos de los bloques 1 a 4, se realizará el día 25 de octubre, lunes, en horario de clase; y la segunda prueba, correspondiente a los bloques 5 a 10, se realizará en la fecha reservada para el examen de la asignatura en el periodo ordinario de exámenes.</p> <p>Ambas pruebas constarán de una serie de preguntas o cuestiones breves que el alumno tendrá que contestar o resolver en el espacio reservado al efecto.</p> <p>Dichas pruebas se entenderán superadas cuando se haya obtenido en cada una de ellas, al menos, una nota de cinco; y sólo cuando ambas pruebas estén superadas se entenderá superada la asignatura, cuya nota final será la media de las notas obtenidas en dichas pruebas, siempre, claro está, que las mismas estén ambas superadas con una nota de, al menos, un cinco.</p> <p>La nota obtenida en las pruebas superadas se conservará hasta el momento de realizar la recuperación de las no superadas. Aquellos estudiantes que no superen la asignatura podrán recuperar las partes no superadas, bien sea porque no se han presentado a las mismas o porque no han obtenido la calificación mínima de 5, en la prueba que, a tal fin, se llevará a cabo en el periodo extraordinario de exámenes, en el mes de febrero.</p> <p>PARA EL EVENTUAL SUPUESTO DE SUSPENSIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE, por una alarma sanitaria, el régimen de docencia y evaluación será el que sigue:</p> <p>A) La docencia y las tutorías se impartirán en el mismo horario y con los mismos contenidos previstos para la actividad presencial, pero se realizarán a través de medios telemáticos sincrónicos.</p> <p>B) En cuanto a la evaluación, todas las pruebas de seguimiento y exámenes finales que se tuvieran que realizar durante la suspensión de la actividad presencial se llevarán a cabo a través de la plataforma MOODLE, realizándose aquellas en las mismas fechas previstas, sobre la misma materia y con idénticos criterios de evaluación y calificación que para la evaluación presencial.</p>														
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial														

En el caso de estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial, el estudiante podrá someterse a un proceso de evaluación única, mediante la realización de un único examen, sobre todos los contenidos del programa, que se llevará a cabo en el periodo de exámenes de enero.

En esos casos de evaluación única, la nota obtenida en ese único examen será la nota final del alumno.

De no superar la asignatura la recuperación de la misma se llevará a cabo en la fecha prevista en el periodo de exámenes de febrero.

Aquellos estudiantes a tiempo parcial que se presenten a alguna de las pruebas de seguimiento, previstas para el régimen de los alumnos a tiempo completo, se entenderá que renuncian al sistema de evaluación única y que optan por el régimen ordinario previsto para los citados alumnos a tiempo completo.

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### BÁSICA

ALONSO OLEA, M., MIÑAMBRES PUIG, C., Derecho Procesal del Trabajo, Civitas, Madrid, última edición.

ALBIOL ORTUÑO, M., ALFONSO MELLADO, C.L., BLASCO PELLICER, A., GOERLICH PESET, J.M., Derecho Procesal Laboral, Tirant lo Blanch, Valencia, 11ª edición, 2015.

FOLGUERA CRESPO, J.A., SALINAS MOLINA, F., SEGOVIANO ASTABURUAGA, M.L., Comentarios a la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, Lex Nova, Valladolid, 2012.

GARBERÍ LLOBREGAT, J., El nuevo proceso laboral. Comentarios a la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, Civitas-Thomson Reuters, Navarra, 2011.

GOERLICH PESET / NORES TORRES / ESTEVE-SEGARRA, Curso de Derecho Procesal Laboral, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019

MONEREO PÉREZ, J.L. (Director), Manual de derecho procesal laboral. Tecnos, Madrid, última edición.

### Complementaria

La bibliografía complementaria, cuando sea precisa, se aportará a lo largo del curso, esperando que de esta forma los trabajos específicos estén actualizados en relación con los distintos aspectos tratados en el programa.

## 9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

## 10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita                            | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita                              | <input type="checkbox"/> Expresión oral   |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés |   |

### Observaciones